CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA
NIT: 900.101.789-0

Contenido

1. Antecedentes....3

2. Presentación....4

3. Objeto del Contrato....5

4. Personal Requerido....5

5. Presupuesto....6

6. Desembolsos....6

7. Duración del contrato....8

8. Actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato....8

8.1. Organización del equipo de trabajo y definición de actividades logísticas de la reunión....9

8.2. Actividades técnicas y administrativas en el marco del contrato....11

9. Compromisos del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra Vereda Gamboa, para el cumplimiento del plan de trabajo....13

10. Valores agregados del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra Vereda Gamboa....14

11. Cronograma....16

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA
NIT: 900.101.789-0

1. Antecedentes

El gobierno Departamental debe de incluir en sus acciones, planes, programas y proyectos a las comunidades negras, esta obligación se da a partir de la Ordenanza No. 494 del 25 de octubre de 2018 "Por medio del cual se adopta como política pública, el plan decenal para la población de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Departamento". Que tiene por objeto: Adóptese como política pública el Plan Decenal para la Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera Del Departamento del Valle del cauca, Como herramienta o instrumento para reconocer y garantizar los derechos de las Comunidades Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera del Departamento del Valle, con la siguiente premisa: "Trazando el Valle, diseñamos mecanismos que garanticen la igualdad de condiciones y oportunidades a todos los ciudadanos.

Por otro lado, la Secretaría de Cultura del Valle del Cauca, requiere garantizar el desarrollo de procesos culturales, a través de la ejecución de programas y proyectos conexos al Proyecto de APOYO A LA CULTURA DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y POBLACIONALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, establecido en el Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 "Valle Invencible"

2. Presentación

EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA, cuenta con el poder de convocatoria en los territorios de comunidades negras del Departamento del Valle del Cauca. Posee una amplia experiencia en el relacionamiento con comunidades ubicadas en zonas rurales de difícil acceso; tiene en cuenta el enfoque diferencial que se requiere con base en las condiciones, costumbres, cultura, prácticas tradicionales, autonomía e idiosincrasia de los miembros de la consultiva departamental.

Considerando la experiencia y acercamiento con las comunidades negras, la Secretaría de Cultura de la Gobernación del Valle del Cauca, en el marco del proyecto "Apoyo a la cultura de los grupos étnicos y poblacionales del Departamento del Valle del Cauca", suscribió un contrato de prestación de servicios con el Consejo Comunitario de La Comunidad Negra Vereda Gamboa, para llevar a cabo el fortalecimiento de estos proyectos.

Es así, que contando con la idoneidad y experiencia del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra Vereda Gamboa para la implementación y desarrollo de las actividades programadas para los delegados de la Consultiva Departamental del Valle del Cauca; dispondremos de personal idóneo y realizaremos las acciones necesarias para llevar a cabo las reuniones y/o sesiones programadas, la ejecución, apoyo y seguimiento de las propuestas de fortalecimiento cultural y desarrollando satisfactoriamente las actividades logísticas, administrativas y financieras que se requieran.

3. Objeto del Contrato

Apoyar y fortalecer las manifestaciones culturales dirigidas a la población Negra y/o Afrocolombiana el Departamento del Valle del Cauca.

Con la ejecución de este contrato se busca contribuir al fortalecimiento de espacios culturales a los representantes de los Consejos comunitarios y/o Expresiones y formas organizativas del Departamento del Valle del Cauca y a los territorios de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras ubicados en las zonas de difícil acceso del Departamento del Valle del Cauca, a través de la implementación de proyectos culturales definidos en la ejecución de dicho contrato.

4. Personal Requerido

Para dar cumplimiento al objeto del contrato, el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra Vereda Gamboa, adelantará, entre otras actividades, la contratación del equipo profesional, técnico y logístico con los siguientes perfiles:

Cantidad	Cargo	Perfil
1	Coordinador	Profesional en ciencias sociales administrativas, contables y financieras, con posgrado o con experiencia mínima de dos años relacionada con grupos étnicos
2	Profesional de apoyo	Profesional en administración de empresas, en contaduría pública, ingeniería industrial, trabajador social y/o sociólogo

Dichos profesionales apoyaran el encuentro de líderes y lideresas, en la implementación de las siete (7) propuestas de fortalecimiento cultural y en la cotización, compra y suministro de ocho (8) pendones para los registros fotográficos

y material promocional Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del departamento del Valle del Cauca

5. Presupuesto

El valor del contrato corresponde a la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE ($98.526.000), en cuyo valor está incluidos todos los impuestos, tasas, y contribuciones a que hubiere lugar en el Departamento del Valle del Cauca.

6. Desembolsos

Actividad	Valor
Realización de una convocatoria para generar un encuentro de líderes y lideresas de la comisión consultiva de comunidades negras del departamento del Valle del Cauca, con el objetivo de definir las propuestas que se apoyaran en el marco del fortalecimiento cultural de las comunidades negras y/o Afrocolombianas del Valle del Cauca. (Debe suministrar logística, salón, almuerzos, refrigerios para la participación de los integrantes de la Consultiva de Comunidades Negras).	$ 18.126.000
Brindar apoyo en la ejecución de propuestas de fortalecimiento cultural definidas en el marco del encuentro de líderes y lideresas de la comisión consultiva de comunidades negras del departamento del valle del cauca	$ 57.400.000
Suministro de ocho (8) pendones con la marca del proyecto para los registros fotográficos y material promocional.	$ 4.000.000
Contratación de recursos humanos, técnicos y logísticos	$ 19.000.000
Total	**$ 98.526.000**

La Gobernación del Valle del Cauca, realizará los pagos de conformidad con los productos entregados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, así:

1. Los pagos se realizarán de la siguiente manera:
 a. Primer Pago: Correspondiente al 40%, del valor del contrato, previa suscripción del acta de inicio y la entrega de:
 - Presentación del cronograma y plan de trabajo
 - Contratación de coordinador y personal de apoyo administrativo, técnico y financiero.
 b. Segundo Pago: Por un valor del 30% del valor total del contrato, previa entrega de:
 - Informe financiero y técnico aprobado por el supervisor donde se evidencie detalladamente 60% de la ejecución de: 1) Realización de encuentro de líderes y lideresas de la Comisión Consultiva de Comunidades Negras del Departamento del Valle del Cauca. 2) Definición de propuestas que se apoyarán en el marco del fortalecimiento cultural. 3) Implementación de propuestas de fortalecimiento cultural definidas en el encuentro de líderes y lideresas. 4) Suministro de pendones con la marca del proyecto para los registros fotográficos y material promocional.
 c. Tercer pago: Correspondiente al 25 % del valor del contrato, previa presentación de:
 - Informe financiero y técnico donde se evidencie el 85% de las actividades contempladas en el contrato, tales como: 1) Contratación de recursos humanos, técnicos y logísticos. 2) Realización de encuentro de líderes y lideresas de la Comisión Consultiva de Comunidades Negras del Departamento del Valle del Cauca. 3) Definición de propuestas que se apoyarán en el marco del fortalecimiento cultural. 4) Implementación de propuestas de fortalecimiento cultural definidas en el encuentro de líderes y lideresas. 5) Suministro de pendones con la marca del proyecto para los registros fotográficos y material promocional.

d. Pago Final: Por un valor del 5% final del valor del contrato, previa entrega de:
 - Informe financiero y técnico final e informe consolidado que incluya análisis comparativo de estado de las condiciones de inicio y final con su intervención y los logros o resultados obtenidos donde se evidencie la ejecución del 100% de las actividades.

Son fuentes de verificación de actividades: listado de asistencia, actas, informes de seguimiento y registro fotográfico.

7. Duración del contrato

Conforme a lo establecido en la cláusula sexta del documento complementario, la duración del contrato es de cinco meses contados a partir de la firma del contrato a través de la plataforma SECOP II.

8. Actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato

El equipo contratado iniciará la planificación y realización de las convocatorias para la reunión determinada en las actividades, contactando a los consultivos departamentales para informar sobre el inicio de actividades y confirmación de asistencias, que consiste en:

a) *Socialización de la oferta institucional:* Se hará una exposición por parte de la Secretaría de Cultura del Valle del Cauca de sus programas, proyectos y sub proyectos. Se explicará cómo acceder a la oferta institucional y de qué forma vincularse a los diferentes proyectos vigentes. Los consultivos interactuarán con el equipo de la Secretaría de Cultura, harán sus preguntas y aportes.

b) Identificación de proyectos para apoyar: Los diferentes consultivos revisaran las propuestas presentadas, teniendo en cuenta a la hora de seleccionar lo siguiente:

- Los proponentes deben ser consejos comunitarios y/u organizaciones de base de las comunidades negras/afrocolombianas.

- Deberán tener en su objeto social la ejecución de procesos, proyectos y actividades de carácter cultural.

- Deberán acreditar idoneidad en la organización y ejecución de procesos, proyectos y actividades culturales, de por lo menos 2 años

Las temáticas de los siete proyectos que se seleccionarán serán las siguientes:

1. Medicina ancestral y/o partería
2. Cocinas tradicionales
3. Tradiciones artesanales
4. Música tradicional
5. Danza Folclórica
6. Teatro afrodescendiente.
7. Artes literarias, lectura, escritura, poesía, etc.

8.1. Organización del equipo de trabajo y definición de actividades logísticas de la reunión.

Teniendo en cuenta el compromiso del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra Vereda Gamboa, con las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y

Palenqueras, es del interés de la Organización colocar al servicio de este proceso la experiencia con la que cuenta, de trabajar durante varios años con estas comunidades bajo los parámetros de enfoque diferencial, considerando de igual forma los lineamientos establecidos por la Secretaría de Cultura de la Gobernación del Valle.

Fase de alistamiento

Esta etapa considera las actividades relacionadas con: La conformación del equipo de trabajo encargado de realizar la ejecución del contrato, verificación del equipo técnico, al igual que la validación y ajuste de la metodología para abordar el trabajo con los miembros de la consultiva departamental.

El Consejo conformará un equipo interdisciplinario, que desarrollará actividades administrativas, logísticas y técnicas, encargado de llevar a cabo las actividades asignadas en el marco del contrato para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas. en este orden de ideas se muestran cada uno de los integrantes de los equipos y su principal rol:

Conformación de Equipo de Trabajo

Directivo y Administrativo

Líder del proyecto y Representante Legal del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra Vereda Gamboa, encargada de direccionar el grupo de trabajo para la ejecución de las diferentes actividades en el marco del contrato de prestación de servicios del área financiera, encargado de llevar los registros de contabilidad y elaborar informes financieros.

Logístico

Encargado de Coordinar las actividades logísticas para llevar a cabo con satisfacción las reuniones de la consultiva departamental.

Adicionalmente se cuenta con personas de apoyo que realizarán las labores de acompañamiento, consolidación, archivo, asistencia, y demás que sean requeridas en el marco del contrato.

Profesional y Técnico

Para la conformación de este equipo, se tiene estipulado la contratación de profesionales y técnicos que apoyarán a la Comisión Consultiva Departamental en la selección e implementación de las siete (7) propuestas de fortalecimiento cultural, también en el suministro de los ocho (8) pendones con la marca del proyecto, así como la convocatoria y socialización para el logro del objeto contractual

8.2. Actividades técnicas y administrativas en el marco del contrato

El Consejo Comunitario de la Comunidad Negra Vereda Gamboa, para garantizar la adecuada ejecución del contrato, realizará actividades administrativas y de seguimiento y control, de forma continua que soporte el cumplimiento del contrato.

Se hará seguimiento durante todo el proceso de la ejecución, lo que implica acciones de acompañamiento y evaluación, que van desde la firma del contrato hasta la liquidación del mismo.

El proceso se realizará en coordinación con La Secretaría de Cultura del Departamento del Valle de Cauca, atendiendo sus lineamientos y recomendaciones en consideración a que es la secretaría que lidera esta iniciativa.
Otras actividades permanentes serán:

- Realizar las gestiones de personal, organización, administración y ejecución de las acciones logísticas en el marco del contrato.
- Asistir a las reuniones que la secretaría de Cultura del Departamento del Valle de Cauca requiera para la adecuada ejecución del contrato
- Desarrollar las actividades contables y financieras del contrato

- Realizar y presentar los informes técnicos y operativos.
- Elaborar y presentar los informes administrativos y contables
- Reuniones internas de trabajo con el equipo técnico
- Reuniones internas de trabajo con el equipo administrativo y logístico

De igual manera el Consejo Comunitario de Comunidad Negra Vereda Gamboa, para dar cumplimiento a la CLÁUSULA OCTAVA – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, realizará entre otras las siguientes acciones:

1. Administrar, coordinar y suministrar la logística requerida para realizar cada una de las actividades a fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual.
2. Aportar al servicio de este contrato su infraestructura física y administrativa.
3. Llevar a cabo la coordinación, divulgación y ejecución del proyecto de la mano con la secretaría de Cultura del Departamento del Valle de Cauca.
4. Ejecutar la totalidad de las actividades relacionadas en la propuesta presentada de acuerdo con el objeto contractual y el alcance del objeto.
5. Presentar al supervisor informes de avance de la ejecución del contrato en el que se reporte la inversión de los recursos del Departamento, sobre las actividades realizadas en cada municipio por el proyecto con sus respectivos soportes y los resultados obtenidos, así como también un informe final elaborado de acuerdo con los requerimientos técnicos en medio impreso y magnético con los resultados definitivos del contratista.
6. Dar los créditos a la Secretaría de Cultura de la Gobernación del Valle, en la difusión y ejecución de los talleres o eventos programados.
7. Concertar con la Secretaría de Cultura del Valle del Cauca, el cronograma.
8. El contratista deberá abrir una cuenta de destinación específica y única para el manejo de estos recursos, las cuales no están sujetas a embargos y/o aplicación de medidas cautelares de ninguna índole, toda vez que los recursos son propiedad del estado.

9. Llevar la contabilidad separada para manejar los recursos provenientes del presente contrato.
10. Soportar la destinación los recursos recibidos con sus correspondientes soportes legales y presentar los informes contables al responsable de vigilancia y control del presente contrato, que sea asignado por la secretaría de cultura.
11. Cumplir con las obligaciones tributarias, fiscales y parafiscales y demás que sean inherentes al presente contrato.
12. Las demás principales o accesorias que surjan del desarrollo del objeto contractual.
13. Realizar los procedimientos administrativos que se demande la ejecución de las actividades a desarrollar que se encuentran dentro del objeto del contrato.
14. Presentar informes al Departamento sobre la ejecución de los recursos aportados cumpliendo los requisitos exigidos, con sus respectivos soportes, fotográficos, financieros y administrativos en cumplimiento del objeto contractual.
15. Garantizar la caracterización de la población asistente a las actividades del contrato, para lo cual se deberá disponer de los medios para tal fin a través del mecanismo que define la Secretaría de Cultura.
16. Las demás principales o accesorias que surjan del desarrollo del objeto contractual.

9. Compromisos del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra Vereda Gamboa, para el cumplimiento del plan de trabajo.

1. Hacer parte y participar activamente del comité técnico que se constituya para la adecuada ejecución del contrato.

2. Presentar un informe consolidado al finalizar el desarrollo de todas las actividades que incluya el registro de los participantes, los productos y actividades adelantadas en las reuniones, con sus respectivos soportes.
3. Presentar el informe final financiero que dé cuenta del manejo de los recursos aportados para el cumplimiento del objeto del contrato, con el respetivo aval del contador o revisor fiscal. Este informe debe incluir los respectivos soportes contables emitidos por el prestador final del servicio, tales como: servicio de alquiler de salones, reconocimiento diario, alimentación, contratos de prestación de servicio, entre otros.
4. Registrar la asistencia de los miembros de la Consultiva Departamental, por medio de listados de asistencias. este registro debe contener como mínimo: lugar, fecha de la realización del evento, ciudad que representa, nombres y apellidos, documento de identificación y firma o huella; de acuerdo con los formatos y listados concertados con La Secretaría de Cultura del Departamento del Valle de Cauca.
5. Realizar registro fotográfico y/o video de las reuniones y visitas debidamente organizado.
6. Garantizar la integridad y confidencialidad de la información Institucional a la cual llegue a tener acceso directamente o por intermedio de terceros durante la ejecución del contrato.
7. Las demás inherentes a la naturaleza del presente contrato.

10. Valores agregados del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra Vereda Gamboa.

El Consejo Comunitario de la Comunidad Negra Vereda Gamboa, coloca a disposición del contrato:

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA
NIT: 900.101.789-0

Su experiencia, acercamiento y representatividad con las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, así como las herramientas necesarias para llevar a cabo la administración, implementación, control y seguimiento del contrato para realizar con éxito su ejecución.

El equipo interdisciplinario con el que cuenta, que además está conformado por profesionales y expertos en diferentes áreas, ya que es fundamental para el logro de los objetivos.

Además, su experiencia en escenarios de dialogo con las comunidades negras, afrocolombianas, raízales y palenqueras es la base fundamental para desarrollar con éxito este proceso.

Cordialmente,

ROSA EMILIA SOLÍS GRUESO
C.C 31.271.766
Representante Legal
CCCN de la vereda Gamboa/ Buenaventura

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA
NIT: 900.101.789-0

11. Cronograma

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																
N° de contrato:		1.240-12.14-0096														
Contratante:		COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA														
Representante Legal:		ROSA EMILIA SOLIS GRUESO														
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		JULIO			AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE			
ITEM	ACTIVIDADES	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4
1	Etapa precontractual															
2	Contratación de recursos humanos, técnicos y logísticos															
3	Realizar una convocatoria para generar un encuentro de líderes y lideresas de la comisión consultiva de comunidades negras del departamento del Valle del Cauca, con el objetivo de definir las propuestas que se apoyaran en el marco del fortalecimiento cultural de las comunidades negras y/o Afrocolombianas del Valle del Cauca. (Debe suministrar logística, salón, almuerzos, refrigerios para la participación de los integrantes de la Consultiva de Comunidades Negras).															
5	Suministrar ocho (8) pendones con la marca del proyecto para los registros fotográficos y material promocional															
4	Brindar apoyo en la ejecución de propuestas de fortalecimiento cultural definidas en el marco del encuentro de líderes y lideresas de la comisión consultiva de Comunidades Negras del Departamento del Valle del Cauca.															
6	Presentación de informe técnico y financiero															
7	Terminación del contrato															

El cronograma propuesto podrá ser actualizado de acuerdo a la dinámica y desarrollo del contrato, previa autorización de las partes.

ROSA EMILIA SOLÍS GRUESO
C.C 31.271.766
Representante Legal
CCCN de la vereda Gamboa/ Buenaventura